



AYUNTAMIENTO DE VILLALOBON

Información pública relativa a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de una depuradora de aguas residuales

Por Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero se ha solicitado a esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalar una depuradora de aguas residuales en el Polígono Nuestra Señora de la Asunción 36-39 en Villalobón.

En cumplimiento de la legislación vigente, artículo 25 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307.3 del Decreto 22/2004 Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que todo el que se considere afectado pueda hacer las alegaciones pertinentes

Villalobón, 12 de enero de 2.019

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Mota Alario

